



# NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

## REGLAMENTO TÉCNICO CEU 2023



## 1. PARTICIPANTES.

### 1.1 Deportistas.

Cada Universidad podrá inscribir un **máximo de dos nadadores por prueba individual** que acrediten, en el caso de deportistas sin discapacidad, las marcas mínimas que se establecen en el presente reglamento; y, en el caso de los deportistas participantes en las pruebas de Natación Adaptada, certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional y excepción si existiera, respectiva.

### 1.2 Entrenador/a y delegado/a.

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CEU 2023, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número. Aquellas expediciones que cuenten con deportistas de natación adaptada, podrán incluir un entrenador/delegado adicional.

## 2. NORMAS TÉCNICAS.

### 2.1. Inscripciones.

- a. La inscripción de los participantes deberá tener entrada en el CSD (fecha a determinar en función de la fecha de celebración del campeonato), de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.
- b. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva por Universidad y deberá adjuntarse en el programa de inscripciones del CSD en el momento de realizar la misma.
- c. La marca que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Federaciones Territoriales o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la fecha en la que se realizó.
- d. Sólo tendrán validez tiempos acreditados mediante sistema de cronometraje electrónico y en piscina de 25 metros.
- e. Cada nadador podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro pruebas individuales, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción.
- f. La admisión de los nadadores en las pruebas para las que fue inscrito, estará supeditada a tener acreditado y certificado que su marca se realizó entre el 1 de enero de 2022 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CEU 2023 de Natación y Natación Adaptada.
- g. El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas.
- h. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa.
- i. Los participantes en las pruebas de *Natación Adaptada*, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportista

una marca no certificada y certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional y excepción si existiera, respectiva.

- j. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los y las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de Natación Adaptada como No Adaptada. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.
- k. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras, en las pruebas de 4x50 m. y, de 4 nadadores y 4 nadadoras, en la prueba de 8x50 m.
- l. Todos los deportistas deberán competir con gorro de natación identificativo de la Universidad, no permitiéndose la competición con gorros identificativos de clubes deportivos, en cuyo caso será motivo de descalificación automática de la prueba por aplicación del Reglamento Técnico de Natación y Natación Adaptada del año en cuestión.

## 2.2. Programa de pruebas.

- Natación NO Adaptada:
  - Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 m. Masculino y Femenino
  - Espalda: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Braza: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Mariposa: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Estilos: 100 - 200 m. Masculino y Femenino
- Natación Adaptada:
  - Libre: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
  - Espalda: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
  - Braza: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
  - Mariposa: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
  - Estilos: 150 m. (SM1-SM4) y 200 m. (SM5-SM14). Masculino y Femenino
- Relevos (compuesto indistintamente por inscritos en adaptada y no adaptada):
  - 4 x 50 m. Mariposa Mixto.
  - 4 x 50 m. Espalda Mixto.
  - 4 x 50 m. Braza Mixto.
  - 4 x 50 m. Libres Mixto.
  - 4 x 50 m. Estilos Mixto.
  - 8 x 50 m. Libres Mixto



### 2.3. Sistema de Competición.

- a. Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos adaptada.
- b. La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- c. En los Relevos 4x50 metros Mixtos, deberán participar dos nadadores y dos nadadoras; y, en los Relevos 8x50 metros Mixtos, deberán participar cuatro nadadores y cuatro nadadoras. En todos ellos el orden de salida libre.
- d. En el caso de que un nadador/a o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tanto en natación (tiempo) como natación adaptada (puntos multidisability), tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

### 2.4. Clasificaciones.

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

a.- **Masculino y femenino individuales.** A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.

b.- **Por Universidades.** Se establecerán tres clasificaciones:

- Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, y de relevos masculinas, más los posibles records.
- Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, y de relevos femeninas, más los posibles records.
- Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas individuales masculinas y femeninas, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, más todas las pruebas de relevos. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

### 2.5. Sistema de puntuación.

- a. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto, siempre y cuando iguallen o mejoren la marca mínima exigida de participación.
- b. La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- c. Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de un solo nadador por prueba, el mejor clasificado en cada, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el apartado 2.5.a.



- d. La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- e. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- f. En natación adaptada la clasificación se realizará multidisability, con el programa de la FEDDF.

## **2.6. Arbitraje.**

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato.

## **2.7. Comisión de competición.**

La comisión de competición del CEU de Natación y Natación Adaptada estará formada por el/a director/a técnico/a de la Competición, un representante de la universidad organizadora, el asesor técnico de CEDU para Natación No Adaptada, la asesora técnica de CEDU para Natación Adaptada y el Juez Árbitro de la Competición.

## **2.8. Control antidopaje.**

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

## **2.9. Reglamento.**

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CEU 2023, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

## **3. PREMIOS.**

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta, recibirán trofeo.



#### 4. PROGRAMA Y CALENDARIO.

<b>Primera Jornada Sesión mañana</b>	<b>Segunda Jornada Sesión mañana</b>
Acreditación	15.- 4x50 m Braza Mixto 16.- 400 m Libres Masc. 17.- 400 m Libres Fem. 18.- 50 m Espalda Masc. 19.- 50 m Espalda Fem. 20.- 200 m Braza Masc. 21.- 200 m Braza Fem. 22.- 100 m Libres Masc. 23.- 100 m Libres Fem. 24.- 200 m Mariposa Masc. 25.- 200 m Mariposa Fem. 26. 4x50 m Libres Mixto

<b>Primera Jornada Sesión tarde</b>	<b>Segunda Jornada Sesión tarde</b>
01.- 4x50 m Mariposa Mixto 02.- 800 m Libres Fem. 03.- 800 m Libres Masc. 04.- 100 m Braza Fem. 05.- 100 m Braza Masc. 06.- 200 m Espalda Fem. 07.- 200 m Espalda Masc. 08.- 100 m Mariposa Fem. 09.- 100 m Mariposa Masc. 10.- 50 m Libres Fem. 11.- 50 m Libres Masc. 12.- 100 m Estilos Fem. 13.- 100 m Estilos Masc. 14.- 4x50 m Espalda Mixto	28.- 4x50 m Estilos Mixto 29.- 50 m Braza Fem. 30.- 50 m Braza Masc. 31.- 200 m Libres Fem. 32.- 200 m Libres Masc. 33.- 100 m Espalda Fem. 34.- 100 m Espalda Masc. 35.- 50 m Mariposa Fem. 36.- 50 m Mariposa Masc. 37.- 200 m Estilos Fem. 38.- 200 m Estilos Masc. 39.- 150 m Estilos Fem. Adaptada 40.- 150 m Estilos Masc. Adaptada 41.- 8x50 m Libres Mixto

Nota: El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas a los/as delegados/as las instrucciones técnicas de la competición.



## 5. MARCAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN.

Marcas mínimas con sistema de cronometraje electrónico y piscina de 25 metros:

Hombres	PRUEBA NATACION NO ADAPTADA	Mujeres
00:24,15	50 m. Libre	0:28,90
00:53,60	100 m. Libre	01:03,10
01:57,50	200 m. Libre	02:18,30
04:11,00	400 m. Libre	04:53,00
08:44,25	800 m. Libre	09:59,95
00:30,60	50 m. Braza	00:36,85
01:07,45	100 m. Braza	01:20,50
02:26,00	200 m. Braza	02:54,30
00:27,00	50 m. Espalda	00:33,00
00:59,65	100 m. Espalda	01:11,30
02:09,70	200 m. Espalda	02:34,45
00:26,45	50 m. Mariposa	00:31,35
00:58,50	100 m. Mariposa	01:10,50
02:11,70	200 m. Mariposa	02:35,00
01:01,15	100 m. Estilos	01:12,65
02:13,80	200 m. Estilos	02:37,75

Nota: La acreditación de marcas deberá corresponder a tiempos establecidos en piscina de 25 m y marcador electrónico.

### Natación Adaptada.

Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportista una marca no certificada y certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional y excepción si existiera, respectiva.